

Nota Metodológica

Estimación de afectados por restricciones al acceso a bienes, servicios, asistencia, derechos fundamentales y limitaciones en la movilidad

Contexto

La presencia y accionar armado ocasiona restricciones de acceso a bienes, servicios y/o derechos fundamentales. Las causas son diversas: desde presencia de MAP/MSE y acciones armadas hasta amenazas directas o indirectas vía panfletos, toques de queda y otros mecanismos de control social. Dado que el contexto colombiano corresponde a una crisis prolongada, y por tanto las comunidades han permanecido a través de los años en cercanía permanente de los actores armados, es común que estas restricciones sean naturalizadas, y por tanto se dificulte su conteo, de hecho, no existe un hecho victimizante que dé cuenta de estas afectaciones, y en consecuencia no existe un conteo de casos.

La afectación por las restricciones de acceso y limitaciones a la movilidad se ve reflejada principalmente en las dinámicas de sustento diario: limitaciones en el acceso a cultivos de pan coger y consecuentes dificultades en el acceso a alimentos en contextos rurales, al igual que restricciones al comercio de múltiples bienes y servicios en el caso urbano. Aunque la duración y profundidad de estas restricciones varía, oscilando entre días, semanas e incluso meses, preocupan las interrupciones temporales o permanentes en el acceso a derechos y servicios como la salud y la educación para estas comunidades, aumentando el riesgo de que se desplacen en búsqueda de bienestar y protección. Preocupa que, de no atenderse algunas restricciones de acceso temporales a bienes, servicios, asistencia, derechos fundamentales podrían configurarse situaciones de confinamiento con graves consecuencias humanitarias. Entre 2018 y 2019, las hostilidades, la contaminación con armas, y controles de los grupos armados al margen de la Ley, también fueron causantes de restricciones temporales a la movilidad mediante bloqueos de vías en al menos 6 departamentos, como Chocó, Antioquia, Nariño, Norte de Santander, Cauca y Putumayo.

Metodologías existentes para la estimación del PiN (años anteriores)

En años anteriores, este grupo poblacional se calculaba partiendo de la información reportada en [Monitor \(OCHA\)](#) sobre restricciones al acceso. En ese sentido, el total de personas afectadas para los últimos tres años correspondería a 1'560.483 personas, en cuyo caso se incluían los afectados por confinamiento. No obstante, a la luz del concepto de *Consecuencias Humanitarias* propuesto en la metodología global HNO, se optó por calcular la población confinada en un grupo poblacional a parte (ver nota metodológica [confinamiento](#))¹. Así mismo, se identificó un alto subregistro en los datos [Monitor \(OCHA\)](#), debido a vacíos de registro desde la información disponible a nivel de Equipos Locales de Coordinación (ELCs) en el terreno. Sin embargo, el análisis nacional sobre este tipo de eventos dio lugar a una necesidad imperante de estimar las personas afectadas por esta dinámica, dado que es un fenómeno prolongado, extenso en términos territoriales, naturalizado, e indicativo de riesgos de protección que conducen a otras afectaciones humanitarias. Dado que no existen otros registros de información oficiales ni extraoficiales sobre esta dinámica; tampoco se conocen otras metodologías utilizadas en el país para la estimación de este grupo poblacional.

Metodología propuesta

Para estimar la población afectada por restricciones de acceso y limitaciones a la movilidad, se propuso realizar el siguiente análisis:

- **Evaluar otras fuentes de análisis cuantificable**

¹ <https://bit.ly/3207XhJ>

Considerando el carácter de las restricciones a la movilidad, sus desafíos de reporte y su extensión territorial, se evaluaron las Alertas Tempranas (AT) de la Defensoría del Pueblo como una fuente adicional a [Monitor \(OCHA\)](#), dado que contiene información cualitativa que caracteriza dichos riesgos con un alcance nacional. A partir de la sistematización de dichas alertas para los años 2018 y 2019, considerando que la naturaleza y alcance de dichas alertas cambió a partir de dicho año a raíz de decisiones defensoriales, en el marco de la implementación del Acuerdo de paz. Así mismo, se consideraron las alertas coyunturales y de inminencia, excluyendo las alertas temáticas (p.ej. electorales o sobre impactos específicos contra líderes sociales).

➤ **Considerar el carácter urbano/rural de las restricciones al acceso**

De acuerdo con el análisis del evento y las fuentes disponibles de análisis, se sistematizó el carácter urbano/rural de las alertas tempranas (la afectación), y también se consideró la población urbana y rural para cada municipio (la demografía).

Población afectada

Con base en lo anterior, para estimar el total de afectados para 2020 se determinaron los municipios donde en 2018 y/o 2019 hubo afectaciones por restricciones al acceso, sea que hayan sido reportadas mediante registros en [Monitor \(OCHA\)](#) o mediante alertas tempranas. Como resultado, se identificaron 206 municipios, correspondientes a una población DANE de 25.692.447 personas.

A partir de ellas, se calculó un porcentaje promedio de afectados registrados en [Monitor \(OCHA\)](#) en cada municipio vs. la población total de éste, considerando el periodo 2016-2019 a fin de tener mejor disponibilidad de datos; donde no se contaba con información del municipio, se consideró el porcentaje departamental, y en caso de no haber información del departamento se tomó el porcentaje nacional. Este cálculo dio lugar a una población afectada de 2.583.770 personas.

Personas en necesidad (PiN)

Continuando con el análisis, y una vez se contó con el comportamiento de las afectaciones, según el análisis de las AT y eventos [Monitor \(OCHA\)](#), se determinó un porcentaje de afectación urbano, rural o urbano y rural. Así mismo, se determinó un comportamiento demográfico de cada municipio, esto es, una proporción de habitantes entre la zona urbana y rural. Combinando estos dos comportamientos, se calculó un porcentaje que representa la lógica de las restricciones en cada municipio según la afectación y la demografía, y se multiplicó la población afectada de cada municipio por este porcentaje, para un total de 1.592.257 personas en necesidad.

Desagregaciones del PIN

- ✓ Edad, sexo y pertenencia étnica
 - Distribución de población según proyecciones del DANE para el año 2020 a partir del Censo 2005
- ✓ Discapacidad
 - Personas con discapacidad según el Ministerio de Salud y Protección Social, 2018.
- ✓ Sectorial
 - Creación de indicadores de necesidades sectoriales a partir de la información reportada en [Monitor \(OCHA\)](#) en 2019.

Material de apoyo

- Nota conceptual: Acceso humanitario, limitaciones de movilidad y confinamiento, disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/colombia/document/nota-conceptual-acceso-humanitario-limitaciones-de-movilidad-y>

Para más información contactar a OCHA Colombia, a través del correo electrónico analisisyreporte@salahumanitaria.co